
RESOLUCIÓN N° 354 - IAAJ - 2024

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DE JULIO DE 2024

VISTO:

La solicitud de aprobación de la Capacitación Taller de Tecnologías XR Edición 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, se celebró convenio para la organización la 2da Edición del "TALLER DE TECNOLOGÍA XR", taller de investigación y creación XR (realidad virtual, realidad aumentada, realidad mixta, video/contenido 360, full dome, hologramas, videojuegos, metaverso y mundos virtuales, inteligencia artificial y otras realidades inmersivas), y que dicho convenio fue aprobado mediante resolución N° 220-IAAJ-2024.

Que, la capacitación será impartida por VIRTUALITY LATAM de HEXAGONE PRODUCCIONES S.A.S., organizadores del evento de metaverso, tecnologías inmersivas e inteligencia artificial más grande de Latinoamérica, denominado "Virtuality Festival".

Que, en virtud de lo establecido por ley provincial N° 6.250 "Ley Audiovisual de la Provincia de Jujuy", es objetivo de este Instituto promover la capacitación y formación de los trabajadores, técnicos, profesionales e idóneos del sector audiovisual a través de programas que estimulen la profesionalización de dicho sector, así como también la implementación de toda acción que contribuya al fortalecimiento y desarrollo de la actividad audiovisual de la provincia.

Que, el Taller contribuirá al desarrollo de la actividad audiovisual en la provincia, ya que formará a profesionales de distintas áreas vinculadas a dicha actividad para la operación con tecnologías innovadoras como las pertenecientes a la Tecnología Inmersiva (XR).

Que, dicha capacitación se desarrollará de forma virtual, desde el día 13 al 30 de agosto de 2024, dos veces por semana. Luego contará con una etapa presencial e intensiva que se desarrollará los días 9 al 14 de septiembre de 2024.

Por ello;



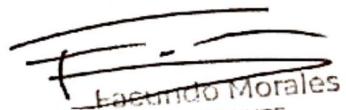
RESOLUCIÓN N° 354 - IAAJ - 2024

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE ARTES
AUDIOVISUALES DE JUJUY**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Aprobarse y autorizarse, la realización del "TALLER DE TECNOLOGÍA XR" Edición 2024, que tendrá una etapa de dictado virtual, desde el día 13 al 30 de agosto de 2024, dos veces por semana. Luego contará con una etapa presencial e intensiva que se desarrollará los días 9 al 14 de septiembre de 2024, en nuestra ciudad.

ARTICULO N° 2: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Fomento y Promoción Audiovisual, y a la Dirección General de Administración del Instituto. Cumplido el trámite, archívese.


Facundo Morales
PRESIDENTE
Instituto de Artes
Audiovisuales de Jujuy